



Este documento es vinculante.

El cuidador que presta servicios a través de CareGuard se compromete a cumplir íntegra y permanentemente con este Código. Su incumplimiento puede derivar en suspensión inmediata, bloqueo definitivo y acciones legales según corresponda.

TÍTULO I — Principios fundamentales

Dignidad y respeto

Art. 1 Tratar al paciente y familia con respeto absoluto, sin distinción de edad, condición física u origen.

Confidencialidad

Art. 2 Toda información del paciente, familia y situación económica es estrictamente confidencial.

Honestidad

Art. 3 No apropiarse de bienes, dinero o información del hogar. Reportar cualquier hallazgo de valor.

Puntualidad

Art. 4 Registrar ingreso y salida en la app en el horario pactado. Atrasos mayor a 15 min sin aviso son falta grave.

Profesionalismo

Art. 5 Presentarse con vestimenta limpia, lenguaje respetuoso y actitud de servicio en todo momento.



TÍTULO II — Conductas obligatorias durante el servicio

Registro de actividades

Art. 6 Registrar en la app CADA actividad: medicación, alimentación, higiene, movilización. Sin registro no hay cobertura.

Uso de dispositivos

Art. 7 Prohibido usar el teléfono personal para entretenimiento mientras el paciente requiere atención directa.

Personas en el domicilio

Art. 8 No recibir visitas personales en el domicilio sin autorización explícita del familiar responsable.

Uso de recursos del hogar

Art. 9 Prohibido consumir alimentos, usar equipos o vehículos del hogar fuera de lo expresamente autorizado.

Comunicación con la familia

Art. 10 Responder mensajes de la familia y de CareGuard en máximo 15 minutos durante el horario de servicio.

Reportes de turno

Art. 11 Al finalizar cada turno, completar el informe de cierre: estado del paciente, incidentes y pendientes.



TÍTULO III — Infracciones y consecuencias

Tres niveles de infracción. Las graves y muy graves son de carácter inmediato y sin apelación.

LEVE

CONDUCTA

Atraso injustificado menor a 30 min, olvido de registro puntual, vocabulario inadecuado en comunicación escrita.

CONSECUENCIA

Advertencia formal en plataforma. Acumulación de 3 faltas leves equivale a una falta grave automática.

GRAVE

CONDUCTA

Abandono del servicio sin aviso, uso del teléfono en momentos críticos, visitas no autorizadas, omisión de medicación.

CONSECUENCIA

Suspensión temporal de cuenta por 30 días. Reactivación condicionada a capacitación obligatoria.

MUY GRAVE

CONDUCTA

Apropiación de bienes, violencia física o verbal contra el paciente, divulgación de información, fraude en registros.

CONSECUENCIA

Bloqueo definitivo e irreversible de la cuenta. Denuncia formal ante las autoridades competentes.

TÍTULO IV — Derechos del cuidador

- + Recibir información completa y veraz sobre la condición del paciente antes de iniciar el servicio.
- + Rechazar servicios que impliquen riesgo para su integridad física o seguridad personal.
- + Acceder a los protocolos de seguridad y capacitación de CareGuard en todo momento.
- + Reportar anonimamente conductas inadecuadas de la familia o paciente a través de la app.
- + Recibir el pago acordado dentro de los plazos establecidos en la plataforma CareGuard.

Declaración jurada de aceptación

Yo, cuidador registrado en la plataforma CareGuard, declaro haber leído, comprendido y aceptado íntegramente el presente Código de Conducta, y me comprometo a cumplirlo en cada servicio prestado.

Firma del cuidador

Fecha: ____ / ____ / ____

Nombre completo (imprenta)

DNI: _____